



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
Juzgado De Circuito - Promiscuo De Familia 001 Caucaasia



Estado No. 116 del miércoles 14 de diciembre de 2022

FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
05154318400120210013200	Investigación de la Paternidad	Dora María Atencio Sucerquia	Herederos determinados e indeterminados de Leonardo Jaramillo Álvarez	13/12/2022	Sentencia No. 041. Se declara padre al fallecido Jaramillo Álvarez.
05154318400120220021800	Investigación de la Paternidad	Marcela Naudit Beltrán Narvaez	Herederos determinados e indeterminados del fallecido Gabriel Enrique Salazar Durán	13/12/2022	Rechaza demanda.
05154318400120220254000	Cesación de efectos civiles de matrimonio religioso	Nellys Victoria Valderrama Flóres	Héctor Amaure Monterrosa Rúa	13/12/2022	Inadmite demanda.
05154318400120140009900	Ejecutivo por Alimentos	Lizeth Marcela López Cruz	Rafael Dario Ramos Martínez	13/12/2022	Aprueba Liquidación actualizada del crédito
05154318400120220010000	Declaración de la unión marital de hecho, de la sociedad patrimonial y de su disolución.	Yirley Carolina Carrasquilla Riaño	Fabián Alonso Pérez Quiroz	13/12/2022	Decreta Pruebas. Señala fecha para audiencia Art. 372 C.G.P.
05154318400120220011300	Designación de Curador Legítimo	Juan Gonzalo Loaiza		13/12/2022	Requiere por segunda vez al apoderado demandante.
05154318400120220023600	Filiación de hijo extramatrimonial	Jany Estela Díaz Cabadía	Herederos determinados e indeterminados del fallecido Eduardo Santos Ubarnes Marimón	13/12/2022	Rechaza demanda.
05154318400120220024300	Divorcio (mutuo acuerdo)	Luz Dary Vásquez Vergara y Jairo Manuel Cantillo Moreno		13/12/2022	Rechaza demanda.

05154318400120200025300	Sucesión Intestada	Pedro Ignacio Benítez Tejada y Nesly Margoth Benítez Tejada	Causante: Pedro Ignacio Benítez Bustamante	13/12/2022	Inadmite demanda.
-------------------------	--------------------	--	---	------------	-------------------

En la fecha miércoles 14 de diciembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial (8:00 am) y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho (5:00 pm).


Escaneado con CamScanner

YUL JORGE ARANGO MUÑOZ
Secre tario